

2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de Premios necesarios para competencia interna Club de Pesca y Caza Fénix , por un monto de \$ 180.000.- impuesto incluido con **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES ARDALES LTDA., RUT 76.183.436-3, cuya** propuesta fue la más ventajosa para el Municipio, en conformidad a las bases administrativas, los términos de referencia y su cotización de fecha Septiembre 2017, entendiéndose este último documento , parte integrante del presente decreto. .

3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-

4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-24-01-008 (5-43) Premios y otros**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.